COBRO DEL VERANO INTERINOS

CCOO ADVIERTE DE LA PRESCRIPCIÓN DEL DERECHO A COBRAR EL VERANO DE 2012

Educación no va a pagar de oficio los veranos dejados de percibir cuatro años atrás que el juzgado sí reconoce.

CCOO recuerda a todos los interinos que hayan dejado de percibir los meses de julio y agosto en cursos anteriores, que de momento el Gobierno de Navarra no tiene intención de abonarlo con efecto retroactivo, por lo que **habrá que acudir al juzgado** para pedir la extensión de sentencia para cada uno de los **veranos anteriores a de 2016**.

El plazo para reclamar es de cuatro años, por lo que en junio de 2016 **termina el plazo para reclamar el verano de 2012**. CCOO recogerá documentación a los interesados **hasta el próximo 9 de junio**. A partir de esa fecha, sólo se podrán reclamar años posteriores a 2012.

Hasta ahora el juez ha reconocido todas las extensiones de sentencia presentadas por CCOO con una retroactividad de cuatro años. De momento se abonan los salarios íntegros de los meses de julio y agosto, pero CCOO ha solicitado al juzgado también las cotizaciones sociales y reconocimiento de la antigüedad en todos los casos.

Para poner las reclamaciones hace falta el **DNI y la hoja de servicios**. El trámite es gratuito para **afiliados** con más de dos años de antigüedad.

CCOO ha denunciado en prensa esta situación y ha exigido al Departamento de Educación que establezca un protocolo para que se pague de oficio a todos los interinos que trabajaron los últimos cuatro años en Navarra y sufrieron este recorte calificado de injusto por los jueces y evitar así el costoso paso por los tribunales.

Pamplona-Iruñea, 25 de mayo de 2016

FECCOO PAMPLONA: 948.153230 - TUDELA: 948.848379 *senavarra@navarra.ccoo.es*
WHATSAPP: guardar 690936245 en contactos (sólo afiliados) *www.ccooeducacion.org*